

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer el trabajo tesonero de quienes defienden los derechos de las personas de la Tercera edad;
 - Que la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, entrega anualmente el "Reconocimiento Valdivia" a quien ha realizado destacadas labores en bien de los demás;
 - Que el señor doctor CESAR OSWALDO BUSTAMANTE MEDINA es un destacado jurista quien ha ocupado las más altas representaciones en su ciudad y provincia, gracias al esfuerzo tesonero en bien de los demás;
 - Que por estas razones fue candidatizado al Premio "Valdivia" para personas de la Tercera Edad; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer la trayectoria de entrega y esfuerzo desplegada por el doctor CESAR OSWALDO BUSTAMANTE MEDINA mediante el ejercicio de su profesión como abogado y la aplicación de la justicia como Presidente de la Corte Superior de Portoviejo.

Destacar su participación en el Premio "Valdivia" para personas de la Tercera Edad.

Recomendar su nombre, como ejemplo de trabajo, sacrificio y constancia, a las generaciones venideras, puesto que en el desempeño de sus actividades ocupó también una curul en la Asamblea Constituyente de 1967.

Entregar este Acuerdo Legislativo a través de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil.

ABG. HUGO QUIRVEDO MONTERO
PRESIDENTE

DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL